

CARNES.

Carnero, libra cuartos. . .	14
Vaca.	14
Ternera.	16
Macho.	00
Morrucco.	12

ALHONDIGA.

Trigo. de	43	á	50
Cebada. de	15	á	17
Habas. de	28	á	30
Maiz. de	28	á	31
Habichuelas. de	72	á	73

EL GRANADINO

Diario de fomento, de noticias y a

Se suscribe á EL GRANADINO en todas las librerías de esta capital.—Por un mes en Granada 6 rs. 8 con la REVISTA LITERARIA y 10 por tres.—Los que sigan suscritos á ambos periódicos por tres meses, recibirán t

Núm. 15.

Sábado 20 de mayo de 184

PARTE OFICIAL.

La GACETA del 16 contiene la siguiente nota.

El capitán general de Cataluña da parte en 11 de mayo, de haber sido capturado por la columna del distrito de Calaf, el cabecilla D. Ramon Vidal, alias Brufar, el cual había dispuesto el mencionado capitán general que, con arreglo á su bando de 15 de diciembre último, fuese fusilado tan luego como se identificase su persona.

—Y un parte telegráfico que es como sigue.—Bayona 13 de mayo.—El cónsul de S. M. Católica al Excmo. Sr. Ministro de Estado.

Por despacho telegráfico expedido de Paris, ayer se ha recibido la noticia de haberse constituido el Ministerio de la manera siguiente:

Ministro de la Justicia, Cremieux.

De negocios estrangeros, Bastide, y secretario Julio Fabre.

De la Guerra, Charras.

De Marina, el contralmirante Casy.

De lo Interior, Recurt.

De Obras públicas, Trelat.
De Instruccion pública, Carnot.
De Comercio, Flocon.
De los Cultos, Bellemont.
De Hacienda, Duclerc.
Alcalde de Paris, Armand-Marrast.

Prefecto de policia de Paris
Caussidières.

Reproducimos íntegro el siguiente bando del Sr. Gefe superior político, por ser de algun interes para algunos de nuestros suscritores.

BANDO.

D. José Maria de Gispert, Senador del Reino, Inspector del cuerpo de Administracion Civil y Gefe Superior Político en comision de esta provincia, etc.

La alluencia de forasteros que de algunos dias á esta parte se observan circular por esta capital, sin que cual está prevenido presenten sus pasaportes á los celadores respectivos y sin que los dueños de casas, fondas y posadas, den aviso tan pronto como los acogen, ha llamado sobremanera mi atencion y á fin de poner coto á tales omisiones que tan perjudiciales pueden ser; ordeno y mando.

de Gisper. — Manuel Rafael de Vargas, secretario.

FOMENTO.

SOBRE LA CARRETERA DE MOTRIL.

ARTICULO 5.º

En 5 de abril de 1842 D. Bernabé de las Rivas noticioso de que la Diputación provincial queria su-
basta las obras de la carretera de Motril para darles mayor impulso, hizo proposiciones para concluirla con las de Levante y Málaga. Exigia 1500 presidiarios á los cuales mantendria, vestiria y daria plus de su cuenta con tal de que el Gobierno le abonase en efectivo á fin de cada mes los ochenta y cinco mrs. vn. que pasa por plaza; y ademas que la Diputación provincial abonase el importe efectivo de las obras que el contratista con estos presidiarios hiciese previa tasacion de un Ingeniero por cada parte. Con tales condiciones se obligaba el Sr. Rivas á dar por concluido el camino de Motril en dos años siguiendo la traza de los Ingenieros y construyendo las alcantarillas pero no los puentes.

La comision del camino de Motril examinó las condiciones de la contrata y no pareciéndole admisibles algunas de ellas determinó sacar á pública subasta los trabajos de la carretera y reclamó para ello todos los datos necesarios.

La depositaria de caminos manifestó que los impuestos y arbitrios que se recaudan en las pro-

vinciales por las reales órdenes de 1.º de julio de 1797, de 11 de marzo de 1824, de 31 de agosto de 1803, de 7 de marzo de 1780 y de 3 de junio de 1794 unido á lo que se recauda por el portazgo de Fajalauza y el de la barca de Sta. Isabel, ascendia á 588,967 reales anuales, pero ofreciendo dificultades la recaudacion de arbitrios sobre vino y aguardiente y no cobrándose el del derecho de feria de Santafé, el de embarque en la rada de Berja ni otros señalados por reales órdenes de 1780 y 1794 quedaba reducido el producto total á unas cuatro quintas partes de la suma arriba indicada.

Por este tiempo reunido el ayuntamiento de Motril acordó nombrar un comisionado que lo fué D. Joaquin Siman, para que se avisase con la comision especial de la Diputación para manifestarle que en beneficio de la nueva carretera la ciudad estaba decidida á pagar arbitrios sobre importacion y exportacion que ascendian á 84500 rs. anuales para proceder con mayor acuerdo, exigió tambien la Diputación un presupuesto de lo gastado y otro del coste que tendria la conclusion de la carretera. El resumen general de este documento firmado por D. Manuel María de Echavarrri, asciende á 3.542,271 rs. y las obras de fábrica excluyendo los puentes de primer orden segun el facultativo Don Nicolás Contreras y por consiguiente el coste total de apertura 3.926,029 rs. 17 mrs. De estos presupuestos resulta que la carretera tiene 82531 varas de las cuales habia conclui-

1842, 22,387; que los gastos originados hasta fin de mayo de 842, ascendian á 511,596 rs. 28 mrs. que se habian invertido 513,451 plazas de confinados 22055 de cabos segundos y 6982 de cabos primeros desde 1839 hasta mayo de 1842.

GIMENEZ-SERRANO.